



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°407-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 18 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°271-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 18 de septiembre del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°582-2023-MDSJB-SGOM-GIDU/CPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°393-2023-MDSJB/A, de fecha 05 de septiembre del 2023, por el cual se aprobó el expediente IOARR, para la ejecución del proyecto: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404;

Que, visto el informe N°582-2023-MDSJB-SGOM-GIDU/CPA, de fecha 14 de septiembre del 2023, por el cual el residente de obra, Ing. Carlos Perlacios Aviles, remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico, para la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404;

Que, visto el Informe N°271-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 18 de septiembre del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, como sigue:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	59, 345.50
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	108, 447.78
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	70, 927.43
Total		238, 720.71

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	59, 345.50
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	108, 447.78
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	70, 927.43
Total		238, 720.71

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE